



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3084

BUENOS AIRES, 02 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05326-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma DICOFAR S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor LEANDRO GONZALO SEQUEIROS MOGLIA, Matrícula Nacional Nro.14630, como Co-Director Técnico de la firma DICOFAR S.R.L., con domicilio en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nro. 3520,



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3084

Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de Marzo de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA GIMENA TROITIÑO, Matrícula Nacional Nro.13289, como Co-Directora Técnica de la firma DICOFAR S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 30 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05326-11-3

DISPOSICION Nro. **3084**

M. Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENIOR
A.N.M.A.T.

hf

hf